# **FORMATO ACUERDO DE CONSEJO CONTRATACIÓN DE ACADEMICOS EN DOCENCIA**

***ES OBLIGATORIO QUE EL ACUERDO DEL CONSEJO QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN DOCENCIA Y SU INCLUSIÓN EN EL SIGESA SE REALICE ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LABORAL.***

***UNA-…-ACUE-…-20..***

***MBA. Ileana Hidalgo López***

***Delegada Ejecutiva***

***FUNDAUNA***

Estimada señora:

Me permito transcribir el Acuerdo número …. tomado por el (indicar si es Consejo o Comité de ……..) en la sesión ordinaria XXXX del XXXX, que cita:

**CONSIDERANDO:**

1. La Ley Marco Empleo Público, N°10159 y la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA.
2. Los artículos 19, 44, 50, 51 y 52 del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, que regulan la contratación laboral de personal académico.
3. El oficio……………. presentado por el Funcionario Responsable del proyecto ………. denominado ………………………………. el cual solicita al Consejo de ………………. la aprobación de la contratación a plazo fijo de ………………………. cédula de identidad ………………. para impartir el curso código …….. dentro del Plan de Estudios denominado: …………………………….. . Contratación cuyo plazo es del ………………. y hasta el ……………….. en una jornada laboral de …………………
4. El Salario Global Transitorio (SGT) será de ¢……………….. , según escala salarial aprobada con el acuerdo ………………… con base en lo establecido por Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 y tomando en cuenta la proporcionalidad de la jornada. El presupuesto es respaldado por la por la *matrícula del posgrado …. Promoción … .*

(*En caso que el Consejo no haya aprobado, en forma previa, la escala salarial de este posgrado, en forma general, debe eliminar la referencia a la escala en el indicada en el considerando anterior y por el contrario el Consejo en este acuerdo debe indicar:*

1. Que la ARE-PPAA no cuenta con una escala salarial definida para el salario del personal académico, por ende, este Consejo acuerda que el Salario Global Transitorio (SGT) que recibirá esta persona es el mínimo establecido por la Universidad para Profesor Instructor Licenciado, por un monto de ¢……….. de salario total mensual, con base en la propuesta que presentó el funcionario responsable que garantizar la sostenibilidad económica del proyecto.
2. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se está contratando, de la siguiente forma ………. (*acorde a lo que indica el oficio de solicitud presentado por el proyecto*)
3. Que se realizó el debido análisis sobre la contratación del personal en mención, considerando si es personal de nuevo ingreso según la resolución UNA-R-RESO-057-2023.
4. Que las personas de “nuevo ingreso” que sean contratadas con el Salario Global
Transitorio (SGT), que éste únicamente estará vigente hasta que empiece a
regir la escala de Salario Global Definitivo (SGD) y, a partir de ese
momento, se les trasladará de forma automática a esa nueva escala. Dicho
traslado no implicará reconocimiento de diferencias salariales
retroactivas, en caso de que el SGD sea mayor que el SGT.
5. Que el funcionario a contratar cumple con los requisitos generales académicos establecidos por la Universidad en el Reglamento de Contratación Laboral para personal Académico.
6. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.
7. Que se verificó mediante constancia de tiempo servido (indicar consecutivo de constancia) ………………….., de la institución ………………………., que la persona tiene descontinuidad laboral para la Administración Pública, con independencia de la entidad, órgano o empresas del Estado (mayor a 6 meses).

**POR TANTO SE ACUERDA:**

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO ………… DENOMINADO ………………………………., MEDIANTE OFICIO ………, PARA IMPARTIR EL CURSO CÓDIDO ….. DEL PLAN DE ESTUDIOS DENOMINADO ……………………………… , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

*NOMBRE:*

*CÉDULA:*

*PLAZO DE CONTRATACIÓN:*

*SALARIO TOTAL MENSUAL:*

*JORNADA:*

1. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.
2. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA QUE COMUNIQUE A LA PERSONA A CONTRATAR (NOMBRE DE LA PERSONA)…………………… QUE EL SALARIO GLOBAL TRANSITORIO (SGT), ESTARÁ VIGENTE ÚNICAMENTE HASTA QUE EMPIECE AREGIR LA ESCALA DE SALARIO GLOBAL DEFINITIVO (SGD) Y, A PARTIR DE ESE MOMENTO, SE LES TRASLADARÁ DE FORMA AUTOMÁTICA A ESA NUEVA ESCALA. DICHO
TRASLADO NO IMPLICARÁ RECONOCIMIENTO DE DIFERENCIAS SALARIALES RETROACTIVAS, EN CASO DE QUE EL SGD SEA MAYOR QUE EL SGT.
3. ACUERDO FIRME.

**…………………….**

**PRESIDENTE**

**CONSEJO …………..**